



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE  
VEGA DE SAN MATEO  
(LAS PALMAS)

## **BASES DE LA FERIA DE PATCHWORK 2024**

El presente documento tiene por objeto establecer las bases que han de regir la participación en la Feria de Patchwork 2024 de Vega de San Mateo, organizada por el Ilustre Ayuntamiento de Vega de San Mateo.

### **1. TEMPORALIZACIÓN Y LOCALIZACIÓN**

La Feria se realizará los días 4 y 5 de octubre de 2024 en la Rambla de la Constitución y la Calle Principal, con el siguiente horario:

- Viernes 4: desde las 10:00 hasta las 21:00 horas
- Sábado 5: desde las 10:00 hasta las 21:00 horas

### **2. PÚBLICO Y EXPOSITORES**

- Como su título indica esta Feria es de Patchwork. Está dirigida a empresas y entidades vinculadas al sector, centrándose en la venta de productos relacionados.

- Quien no disponga de local comercial para ejercer su actividad sólo podrá vender productos elaborados o kit, en su caso.

- La organización se reserva el derecho de admisión de productos que no estime adecuados para el evento que se está organizando. De igual modo, se puede producir una limitación del espacio para cada exposición en el supuesto que se produjera una demanda mayor de la esperada y se tuviera la necesidad de redistribuir el espacio.

### **3. MATERIALES A DISPOSICIÓN DE LOS EXPOSITORES**

- Stand con una superficie de 9 m<sup>2</sup> formados con carpas individuales de 3 x 3 metros y 2 metros de altura y cerramiento con laterales plásticos verdes, **que no deben soportar cargas de otras construcciones ni ser dañados con perforaciones, pegamentos, cintas adhesivas, etc.**

- Iluminación adecuada y conexión eléctrica.

- Mobiliario de préstamo: burras, tableros y sillas.

- Seguridad en horario de cierre de la Feria.

- La organización se reserva el derecho de cambiar, modificar, sustituir o suprimir cualquier material que considere oportuno, según las necesidades de la Feria.

### **4. MONTAJE DE LA FERIA**



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE  
VEGA DE SAN MATEO  
(LAS PALMAS)

- La decoración y el montaje del stand corre a cargo de cada participante.
- La entrada de materiales se efectuará por cualquiera de los extremos de las calles afectadas, pudiéndose acercar el vehículo hasta cada uno, **pero debiendo desalojar en cuanto se termine la operación de descarga**. No se permitirá la entrada de elementos de grandes dimensiones durante el horario de apertura de la Feria. En ningún caso se puede quedar el vehículo en las inmediaciones de la Feria, debiendo aparcar en las zonas habilitadas.

- Los stands se empezarán a montar el jueves 03 de octubre de 2024 a partir de las 16:00 horas.

- De igual modo sólo se puede recoger una vez clausurada la Feria.

- No se podrán deteriorar o modificar las estructuras de las carpas instaladas por el Ayuntamiento, quedando prohibido perforar, encolar o cualquier otra forma de alteración del material. De los posibles daños ocasionados por los expositores será responsable la persona o empresa adjudicataria del stand.

- Cada expositor deberá retirar los residuos generados durante la celebración de la Feria, y trasladarlos hasta los puntos de recogida de residuos autorizados.

## 5. EXPOSICIÓN

- Cada stand participante está obligado a proporcionar al menos 2 trabajos de Patchwork (1 grande y 1 pequeño) para la exposición, ya que será un reclamo para los visitantes.

- Dichos trabajos tienen que ser entregados antes del 16 de septiembre en el Ayuntamiento.

- Es imprescindible que cada trabajo lleve nota con el nombre de la tienda y las características del mismo.

- Es imprescindible que los trabajos que sean de colgar vengan preparados a tal efecto, con manga de 10 cm, en perfecto estado y planchados. No se expondrán los trabajos que no se entreguen en estas condiciones.

- La devolución de los trabajos cedidos para la exposición se realizará el sábado 5 de octubre a las 19:00 horas en el espacio habilitado para la misma.

## 6. PRECIO DE LOS STANDS

- El coste del stand es gratuito y dará derecho a los servicios que se han mencionado anteriormente en el apartado de materiales a disposición de los expositores.



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE  
VEGA DE SAN MATEO  
(LAS PALMAS)

- En el supuesto de precisar en el stand cualquier otro material necesario para el normal desarrollo de la venta, será responsabilidad del titular.

## **7. PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE LA FERIA**

- La organización de la Feria realizará una campaña de publicidad con una rueda de prensa en la que se invitará a todos los medios de comunicación y en la medida de las posibilidades, contratará espacios publicitarios en diferentes medios de comunicación para garantizar la promoción del evento.

- Todos los montajes promocionales se difundirán en soporte digital, pudiendo cada solicitante de stand imprimir para sí mismo los carteles o dípticos que estime oportunos.

## **8. INSCRIPCIÓN**

- La Feria está organizada por el Ayuntamiento de Vega de San Mateo.

- Las plazas estarán limitadas por el número de stands disponibles.

- Para tramitar la solicitud de inscripción en la feria deberá registrar en el Ayuntamiento el formulario de solicitud anexo a estas bases, adjuntando fotocopia del DNI del titular, alta de autónomo o el alta en actividades económicas y documento probatorio de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social.

- Las inscripciones se realizarán por riguroso orden de llegada, teniendo preferencia las solicitudes de comercios de Vega de San Mateo, en caso de no poder dar cabida a todos los interesados en participar.

- El plazo máximo para presentar la documentación será el **31 de julio**.

- La elección del stand se hará por orden de registro en el Ayuntamiento.

## **9. DISPOSICIÓN FINAL**

Todos los expositores por el mero hecho de su inscripción, aceptan las presentes Bases establecidas por la organización quien se reserva el derecho de poder reducir o ampliar la duración de la Feria, así como aplazar o cancelar su celebración, siempre que circunstancias especiales así lo aconsejen o causas de fuerza mayor lo exijan.

Tales circunstancias no serán motivo suficiente para que los expositores puedan exigir cualquier tipo de compensación en concepto de daños y perjuicios.



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE  
VEGA DE SAN MATEO  
(LAS PALMAS)

---

Se aconseja a los expositores provenientes de otras islas o de la península que, si van a reservar billetes de avión/barco y/o alojamiento en Gran Canaria, lo hagan con la posibilidad de cancelar o modificar, por los posibles imprevistos.

Para los extremos no previstos en estas Condiciones, será de aplicación lo así establecido en la legislación vigente en cada momento y aplicable al objeto de la Feria.



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE  
VEGA DE SAN MATEO  
(LAS PALMAS)

## ANEXO I

Entidad, empresa:

---

Representante o persona de contacto:

---

Dirección de la Empresa:

---

Teléfono:

Móvil

---

DNI y firma:

Mail:

SOLICITA;

Participar en la Feria de Patchwork 2024 a celebrar en el municipio de Vega de San Mateo los días 04 y 05 de octubre de 2024 y acepta las condiciones establecidas en las bases, suministradas por el Ayuntamiento de Vega de San Mateo.

Necesidades técnicas:

***Rellena este formulario, cumplimentando todos los datos y regístralo en el Ayuntamiento junto a la documentación requerida.***

**Contactos:**

Ayuntamiento de Vega de San Mateo.

Tlfno: 928 66 13 50 / 54 / 81. Alameda de Santa Ana, nº 3, Vega de San Mateo

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SAN MATEO



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE  
VEGA DE SAN MATEO  
(LAS PALMAS)

### Constancia de Descargo de Responsabilidad

\_\_\_\_\_, con DNI:  
\_\_\_\_\_, manifiesto que durante los días 4 y 5 de octubre de 2024, de forma voluntaria y bajo mi propia responsabilidad participaré en la Feria de Patchwork 2024, manifestando cumplir los requisitos necesarios para el desempeño de la actividad (alta en Seguridad Social, obligaciones tributarias, registro sanitario y cualquier otro que legalmente fuese necesario).

En consecuencia, declaro libre de toda responsabilidad al Ayuntamiento de Vega de San Mateo por cualquier hecho o circunstancia que se presente, tanto en el desplazamiento como durante el desarrollo de dicha actividad y que pueda comprometer mi integridad física y/o patrimonial. Para los efectos legales pertinentes, suscribo el presente documento, de forma voluntaria, hoy \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_, en Vega de San Mateo

Firmado